

La banca española, a la cabeza en la digitalización financiera

José M^a Roldán Alegre
Presidente de la AEB

II Foro Banca
Madrid, 18 septiembre 2019

España, la economía digital representa alrededor del 20% del PIB, por debajo de la media mundial, que se sitúa en el 22%, y está muy lejos del 37% que aporta al Producto Interior Bruto de los Estados Unidos. Estas cifras expresan con nitidez que tenemos una gran carencia en esta materia, razón por la cual el desarrollo digital, extraordinaria palanca multiplicadora y aceleradora del crecimiento económico, debe convertirse en una tarea urgente y prioritaria de nuestras autoridades y empresas. Por desgracia, no todos son conscientes de la urgencia apremiante de esta transformación. No es el caso de nuestros bancos, que desde hace años llevan invirtiendo ingentes recursos económicos y personales en la digitalización de la actividad financiera. Un proyecto con el que están plenamente comprometidos y del que son conscientes depende su futuro inmediato.

¿Por qué le otorgamos una importancia estratégica a la transformación digital? Fundamentalmente, porque ataca dos frentes vitales para la banca: la percepción que la sociedad tiene de la actividad bancaria y la rentabilidad de nuestras entidades. Conscientes de ello, nuestros bancos están tomando las decisiones oportunas para continuar figurando entre los más eficientes del mundo y de este modo poder cumplir su función esencial: financiar empresas y familias de la forma más eficaz posible.

En cuanto a la percepción social, me refiero a cómo ven los clientes a los bancos y eso depende básicamente de la calidad de las relaciones que mantienen las dos partes. Estas relaciones deben ser transparentes, equilibradas y económicamente útiles, porque al margen de estas premisas, no se puede construir aceptación alguna. Para ello, es imprescindible que los bancos conozcan las necesidades reales de sus clientes y sepan anticiparse a las mismas con productos adecuados y por los canales que ellos deseen, de una forma rápida y sencilla. Como verán, la transformación digital resulta clave en lo que se refiere a cómo los bancos se están relacionando ya con sus clientes y cómo lo van a hacer en el futuro, construyendo así, en el día a día, la percepción que la sociedad tiene de ellos.

Pero la transformación digital también tiene mucho que ver en cómo los bancos están afrontando el problema de la rentabilidad, en un entorno de bajos tipos de interés – que ha venido para quedarse- y de creciente competencia por parte de outsiders del sector, provenientes tanto del mundo digital como de lo que hemos dado en llamar banca en la sombra. En este contexto, la digitalización de la actividad bancaria es un factor clave para ganar nuevas cotas de eficiencia y, en consecuencia, de rentabilidad.

Permítanme expresar sobre esto un par de ideas. En el ámbito digital se echa de menos una mayor claridad de las autoridades europeas, incluso mundiales, sobre

esta área emergente. Por un lado, los reguladores están abriendo el sector bancario a la competencia de los nuevos operadores procedentes del mundo digital. Así lo han hecho con la segunda directiva sobre servicios de pagos, conocida como PSD2. Curiosamente, esta norma supone la apertura, por parte de los bancos, de sus servicios de pagos a terceras empresas, los denominados *third party payment service providers* (TPP), a través de las plataformas que los bancos están obligados a crear al efecto (las ya famosas API, o *application programming interfaces*). De este modo, los nuevos entrantes tendrán acceso a los datos de los clientes de los bancos que así lo autoricen, sin que exista reciprocidad, esto es, sin que los bancos puedan acceder a los datos de los clientes de esas TPPs. Por ello, los bancos están reclamando que se les permita acceder a los datos de los clientes de estos nuevos operadores. Esta asimetría no es aceptable y debe corregirse permitiendo a los bancos el acceso a esos datos. Todas las empresas, al menos a partir de un determinado volumen de operaciones, deben regirse por las mismas normas. Estamos hablando, claro está, de la *Open Data Economy*.

Este riesgo de ausencia de claridad regulatoria es, en particular, indiscutible respecto a la actividad financiera que han comenzado a desplegar los grandes operadores tecnológicos, las *big techs*, que ya están planteando, por su posición de dominio del mercado mundial, un grave problema de competencia, y no solo a la industria financiera. La competencia debe garantizar la igualdad de oportunidades de todas las empresas, la variedad de oferta, la protección de datos de los consumidores y, al mismo tiempo, restringir la capacidad de las grandes corporaciones de generar economías de red. Todo esto se ve amenazado por los gigantes tecnológicos que, haciendo uso de la información que tienen de sus clientes, pueden penetrar en cualquier sector de la economía -en particular, en los segmentos más rentables de la actividad financiera- sin tener que responder a las exigencias regulatorias a las que están sometidas los bancos. Este tipo de arbitraje regulatorio es especialmente preocupante en la medida en que puede afectar -lo está haciendo ya- a los consumidores, por ejemplo, en materia de protección de datos. Cada día conocemos con creciente alarma noticias sobre violaciones flagrantes de los derechos e intimidad de los consumidores por parte de grandes operadores tecnológicos, prácticas que desde luego no serían toleradas en otros sectores de la economía.

En otras palabras, sería un enorme error permitir el desarrollo descontrolado del *e-finance* a costa de la protección del consumidor. O más claro aún, no aceptamos que transacciones similares y con los mismos riesgos potenciales sean sometidas a una regulación más laxa cuando no la realizan bancos. Es necesario que los nuevos jugadores procedentes del sector tecnológico que se adentran en la actividad

financiera lo hagan con las mismas reglas de juego y el mismo nivel de exigencia que se requiere a los bancos. Por ello, desde la AEB no dejamos de insistir en que debemos guiarnos por el principio de "a igual actividad e iguales riesgos, igual regulación y supervisión". A pesar de la sensatez de esta reclamación, poco o nada se está avanzado en este terreno. Seguimos sujetos a una competencia, si no desleal, sí desigual, pues no hay reciprocidad de obligaciones y derechos, como ocurre - insisto- en la cuestión del acceso a los datos de los clientes.

En suma, nos inquieta tanto la regulación actual, que no resiste la innovación tecnológica en la que estamos inmersos, y la falta de adaptación de las autoridades a este nuevo contexto. Necesitamos normas flexibles que alienten o al menos no obstaculicen la innovación financiera. Por ello, desde la AEB apostamos por los campos de experimentación o *sandboxes* regulatorios, en los que las empresas *fintech* podrían desarrollar sus proyectos tecnológicos en el campo de las finanzas en un entorno controlado. La idea ha sido recogida en un anteproyecto de Ley de Medidas para la Transformación Digital del Sistema Financiero, que confiamos pueda ser tramitada y aprobada con rapidez en la próxima legislatura.

En este nuevo entorno, es necesario repensar muchos de los actuales principios de la regulación en capítulos como la lucha contra el blanqueo o la protección del inversor. Por ejemplo, ¿cómo aplicar el principio del conocimiento del cliente, el *Know Your Client*, en un nuevo entorno digital, donde el acceso remoto es la norma? ¿O cómo aplicar las garantías de la MIFID en ese nuevo entorno? ¿Puede, por ejemplo, una página de internet incurrir en *misselling*? Por último, cabe preguntarse también si el poco ágil sistema regulatorio de la Unión Europea, con la Comisión, el Consejo, el Parlamento y la transposición nacional de Directivas en Leyes, está preparado para dar respuesta a este mundo tan dinámico y cambiante.

Otro foco de preocupación es el relacionado con la seguridad. La mayor disponibilidad y la ampliación de canales de acceso, la inmediatez en las transacciones, exponen la actividad bancaria a nuevas amenazas y exigen nuevos mecanismos de protección que permitan garantizar niveles de seguridad adecuados, sin menoscabar las exigencias de sencillez en la interacción con el usuario. El consumidor aprecia especialmente la seguridad que le ofrece la intervención de su banco en cualquier transacción y la garantía de confidencialidad que aporta. Y este factor de seguridad y de confianza del cliente en su banco constituye un elemento competitivo de primer orden a favor de las entidades bancarias y en detrimento de los nuevos operadores digitales. Es algo que está en nuestro ADN y no está tan claro que lo esté en el de los numerosos operadores tecnológicos que tienen en la comercialización de los datos su principal fuente de ingresos.

Además, las autoridades supervisoras vigilan de cerca estos riesgos y están solicitando a las entidades que mejoren los sistemas de medición de dichos riesgos y que trabajen, individualmente y de forma coordinada, para hacerse resistentes a los ciberataques. También están subrayando la necesidad de controlar los servicios subcontratados a terceras partes. Los bancos, de hecho, llevan años invirtiendo ingentes sumas de dinero. Además, las entidades bancarias colaboran entre ellas y también con los supervisores y fuerzas de seguridad, lo que les está permitiendo llevar a cabo un aprendizaje conjunto en este ámbito. Este esfuerzo colectivo en pro de la seguridad debe incluir también la alfabetización de los usuarios digitales, pues la primera barrera para evitar el fraude en los canales digitales lo pone el propio consumidor con su uso consciente y responsable de los mismos. En este sentido, la educación financiera se presenta como un factor imprescindible para mitigar los riesgos derivados de la inmediatez y accesibilidad de las operaciones (se puede operar en cualquier lugar y hora del día) y también de la seguridad y confidencialidad en el uso de información personal. Como digo, la educación financiera va a jugar un papel esencial en el uso responsable de los canales digitales, pero antes o al mismo tiempo hay que garantizar que nadie se quede al margen del proceso de digitalización y de las oportunidades que abre.

En cuanto a la seguridad se refiere, no quiero dejar de mencionar ese nuevo mundo de las cybermonedas y, en concreto, la criptomoneda de Facebook, Libra, que tanta expectación ha levantado. Un reciente artículo del número dos de la supervisión financiera de Japón, Ryozo Himino, calificaba a libra como un despertador que alertaba a los bancos centrales, reguladores y operadores digitales de unos desarrollos, de un nuevo mundo, que no podemos seguir ignorando.

Sin duda, el proyecto tiene interés desde muchos puntos de vista, pero abre no pocas incógnitas. Para empezar, la amenaza a la soberanía nacional que representa la nueva moneda, sobre la que han alertado numerosas autoridades, el ministro de Economía de Francia, Bruno Le Maire, entre otros. El riesgo para la estabilidad financiera sería aún mayor en el caso de economías emergentes, pues la configuración de Libra como *stable coin* supone que será un formidable competidor de divisas locales: pasaríamos de hablar de la dolarización a hacerlo de la "librarización". En cualquier caso, a las autoridades ya no se les oculta los desafíos que una moneda de este tipo plantearía para transmitir los impulsos de la política monetaria, pues una parte importante de la base monetaria mundial escaparía al control de los emisores tradicionales de moneda. La Unión Europea ha advertido, asimismo, sobre las posibles restricciones a la competencia que podría conllevar su puesta en marcha, pues su gestión estaría en manos de un único actor con más de

2.000 millones de usuarios en el planeta. Por último, cabría citar la brecha que abriría en la lucha contra el blanqueo de capitales, que representa un hito fundamental tanto en la guerra contra el crimen organizado como en la evasión fiscal.

Permítanme que vaya concluyendo. Parafraseando a Ryozo Himino, el despertador ha sonado, y ya no podemos ignorar ni un minuto más que la transformación digital está revolucionando por completo las bases de la economía mundial. Como decía al principio de mi intervención, los bancos españoles son conscientes de ellos y, de hecho, están a la cabeza de la industria a escala mundial. Se han puesto manos a la obra para no quedarse descolgados de este gigantesco cambio disruptivo y así aprovechar las enormes oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías para dar un mejor servicio a sus clientes y a la sociedad en general. Pues a pesar de estos grandes cambios, nuestras entidades son fieles al fin último y objeto social de sus estatutos fundacionales, algunos con varios siglos de antigüedad: proporcionar a empresas y familias la financiación que necesitan, en las mejores condiciones posibles y a lo largo de todo el ciclo económico.